

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 26 de febrero de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., reunido en el día de hoy, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones:

1. Formular y suscribir las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, tanto de Pharma Mar, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe separado relativo al estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020 al que hace referencia el art. 49.7 del Código de Comercio y que forma parte del Informe de Gestión.
2. Proponer el reparto a los accionistas, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, de un dividendo a cargo del resultado positivo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 en relación con las cuentas individuales de Pharma Mar, S.A., por un importe en efectivo de 0,60 euros brutos por cada acción de Pharma Mar, S.A. con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.
3. Aprobar y difundir el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes, en ambos casos, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
4. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en el domicilio social sito en Colmenar Viejo (Madrid), Polígono Industrial La Mina, Avenida de los Reyes número 1, el día 15 de abril de 2021, a las 12:00 p.m. en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúna el quórum de constitución para la primera convocatoria que se ha fijado para el día 14 de abril de 2021 a las 12:00 p.m., en el mismo lugar. Los asuntos que serán tratados en dicha Junta General serán los siguientes:

I. ASUNTOS PARA VOTACIÓN

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

1.1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Pharma Mar, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

1.2. Examen y, en su caso, aprobación del informe separado relativo al estado de la información no financiera consolidado referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, informe a que hace referencia el apartado 7 del art. 49 del Código de Comercio y que forma parte del Informe de Gestión del Grupo Pharma Mar.

1.3. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

1.4. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Segundo.- *Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.*

Tercero.- *Modificación de los artículos 13 y 41 de los Estatutos Sociales para reflejar el cambio de nombre de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que pasa a denominarse Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad.*

Cuarto.- *Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas mediante la incorporación de un nuevo artículo 14 bis (Asistencia a la Junta General a través de medios telemáticos).*

Quinto.- *Nombramiento de Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. Eduardo Serra Rexach, con la categoría de Otro Consejero Externo.*

Sexto.- *Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades filiales, en los términos previstos por la legislación vigente, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital social, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la delegación acordada por la Junta General del ejercicio anterior.*

Séptimo.- *Aprobación de planes retributivos en acciones para empleados y directivos de las compañías del Grupo.*

7.1. *Aprobación de un Plan para el año 2022 de entrega gratuita de acciones de la autocartera de Pharma Mar, S.A. a los empleados y directivos de las compañías del Grupo con el fin de fomentar su participación en el capital social e incentivar su permanencia en el Grupo.*

7.2. *Aprobación de un Plan de Incentivos a Largo Plazo, consistente en la entrega de acciones de Pharma Mar, S.A. a determinados directivos y empleados clave del Grupo, ligada a la consecución de determinados objetivos estratégicos, así como la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.*

Octavo.- *Modificación de la Política de remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. para el periodo 2020-2022.*

Noveno.- *Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de una fundación.*

Décimo.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2020 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Duodécimo.- Información a la Junta General, con arreglo a lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Se informa asimismo que el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. ha facultado a su Presidente para determinar la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estando previsto en principio que la referida publicación tenga lugar en los próximos días, en cuyo momento se remitirá a esta Comisión el citado anuncio y las propuestas de acuerdo que presentará el Consejo a la referida Junta, y se pondrán las mismas a disposición de los accionistas junto con la demás documentación preceptiva relativa a dicha Junta.

Por otro lado, habiendo propuesto el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. en su sesión de hoy a su Junta General Ordinaria el nombramiento como Consejero a título individual de D. Eduardo Serra Rexach (representante persona física actualmente de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L. en el Consejo de Pharma Mar, S.A.), EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L. ha presentado hoy carta de dimisión al cargo de Consejero de Pharma Mar, S.A. con efectos desde la finalización de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad a que se refiere la presente comunicación.

5. Pharma Mar, S.A. celebrará una teleconferencia con analistas e inversores el lunes 1 de marzo de 2021, a las 14.00 horas CET (08:00 AM, New York time). Los números de la teleconferencia son +34 91 901 16 44 (desde España), +1 646 664 1960 (desde EE.UU. o Canadá) o +44 20 3936 2999 (otros países). Código de acceso de los participantes: 008391.

Los interesados también podrán seguir la teleconferencia a través del siguiente enlace: <https://streamstudio.world-television.com/1052-1618-27315/en>

Se podrá acceder a la teleconferencia y a la grabación de la misma en la página web de Pharma Mar, visitando el apartado de [Calendario de Eventos](#) de la página web de la compañía www.pharmamar.com.